



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. N° 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 144-2025)

En los seguidos por LAZARO VARGAS GALVAN, PATRICIA PAOLA DI NEGRO GOMEZ contra JOSE LUIS QUISPE MORENO, RUTH STEPHANY CORDOVA ACOSTA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°144-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. WALTER A. CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en la Urbanización Popular COOVITIOMAR, Mz B2, Lote 19 en el Distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01010045 de Oficina Registral N.º IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00012 hasta por la suma de S/225,000.00 SOLES a favor de la sociedad conyugal conformada por LAZARO VARGAS GALVAN, PATRICIA PAOLA DI NEGRO GOMEZ según se indica en la Escritura Pública de fecha 07/04/2025. Otorgada ante notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 2) RESTRICCION CONTRACTUAL-Asiento N°00013 Las partes se comprometen a no dar en arriendo, usufructo, uso o habitación al inmueble en garantía hipotecaria por el periodo de 36 meses. Así consta en la escritura pública con fecha 07/04/2025 ante del notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA PROCESAL- Asiento N°00014 por resolución N 2 de fecha 13/11/2025 expedida por Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 74,328.21 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 21/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$49,552.14 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 14/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 42,119.32 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 35,801.42 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 42/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 05 de mayo del 2026 a las 10:35 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 10:35 am

Tercera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 10:30 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, marzo del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

